



Certificación de empresas como Operador Económico Autorizado (OEA) en El Salvador.

Deloitte Tax | Noticias Relevantes

Durante el presente mes de noviembre, la Dirección General de Aduanas certificó a las primeras dos empresas nacionales bajo el Programa del Operador Económico Autorizado OEA-SV.

El OEA puede definirse como aquel actor involucrado en la cadena logística, que desarrolla una actividad dentro de ésta, aplicando buenas prácticas, evaluando y administrando los riesgos, con medidas de seguridad que minimicen la posibilidad que sus cargas vayan a ser contaminadas con algún tipo de actos que pongan en peligro su reputación, su imagen, su calidad de cliente de bajo riesgo ante la Autoridad Aduanera y las demás autoridades que ejercen controles en las operaciones de comercio exterior.

La Acreditación del OEA representa un sello de confianza en el operador de comercio exterior, lo que viene a redundar en beneficios para los actores de la cadena logística, ya que las operaciones realizadas por estos operadores son garantizadas en la búsqueda de la disminución de los riesgos implicados en el comercio exterior.

¿Cuáles son los beneficios y ventajas de tener la certificación como OEA?

1. Atención prioritaria en las operaciones aduaneras que realicen ante las Aduanas de la República por medio de ventanillas designadas para el OEA-SV.
2. Reducción en el porcentaje de verificación inmediata sobre las mercancías.
3. Prioridad en la atención y movilización de las cargas en pasos fronterizos.
4. Prioridad en la aplicación de controles aduaneros de sus envíos, en caso éstos hayan sido seleccionados para inspección y hayan sido puestos a disposición de la autoridad aduanera.
5. Reducción en las verificaciones a posteriori a realizarse al OEA.
6. Derecho a recibir atención personalizada, por medio de un Técnico Especialista OEA, relacionada a sus operaciones aduaneras.
7. Prioridad para recibir capacitaciones especializadas en materia de procedimientos aduaneros y de medidas de seguridad en medios de transporte, instalaciones y manejo de las mercancías, por parte del Servicio Aduanero o por parte de entidades internacionales que apoyan a la Dirección General de Aduanas para la implementación y mantenimiento del Programa.
8. Un sujeto OEA reconocido en El Salvador será a su vez, reconocido en todos los países del mundo que utilicen este mismo Programa u otros compatibles, de esta forma los beneficios adquiridos no se ven restringidos por limitaciones territoriales.

Para obtener estos beneficios las Compañías certificadas como OEA tendrán que dar cumplimiento a los estándares de seguridad y de buenas prácticas comerciales establecidas por la Organización Mundial de Aduanas (OMA).

La Administración Aduanera tiene ciertos objetivos en mente al implementar esta figura del OEA, entre ellos, se busca mitigar el riesgo para lograr una mayor seguridad, se busca la gestión de información electrónica anticipada tanto de envío de entrada y salida, como de tránsito, inspeccionar salida de bienes con alto riesgo, realizando la inspección de manera correcta y no intrusiva, respetando así los bienes del usuario.

Finalmente, se busca la asociación entre el sector público y privado, a través del voto de confianza que otorgarán las autoridades de Aduana a los sujetos previamente mencionados que cumplan con requisitos mínimos de seguridad y sigan las mejoras prácticas respectivas, esto significará procesos más simples en beneficio de los sujetos que adquieran la distinción de OEA. Todo lo anterior, se hará en función de facilitar el comercio en el país, mejorando el clima de negocios y causando la reducción de costos del sector privado junto a la maximización de recursos del sector público.

La noticia completa publicada por el Ministerio de Hacienda se puede encontrar en el siguiente enlace:

<http://www7.mh.gob.sv/pmh/es/Novidades/10080-El-Salvador-entrega-primeras-certificaciones-OEA.html>

Mantente informado.

Descubre Deloitte tax@hand

Descarga la APP





Contactos

Federico Paz

Socio y líder de la Práctica de Impuestos y Servicios Legales
fepaz@deloitte.com

Cosette Fuentes

Gerente de Servicios Legales
cg.fuentes@deloitte.com

Alberto Raimundo

Gerente de Auditoría Fiscal y Cumplimiento
sraimundo@deloitte.com

Wilmer García

Gerente Precios de Transferencia
wsgarcia@deloitte.com

Henry Aguirre

Gerente de BPS
haguirre@deloitte.com

Ghendrex García

Socio de Impuestos y BPS
ggarciaq@deloitte.com

Magdalena Tobar

Gerente de Auditoría Fiscal y Cumplimiento
mtobar@deloitte.com

Alvaro Miranda

Gerente Precios de Transferencia
ajmiranda@deloitte.com

Eduardo Mejía

Gerente de Controversia Fiscal
edmejia@deloitte.com

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL (también denominada "Deloitte Global") y cada una de sus firmas miembro son entidades legalmente separadas e independientes. DTTL no presta servicios a clientes. Por favor, consulte www.deloitte.com/about para una descripción más detallada.

Deloitte es un proveedor líder mundial de servicios de auditoría y aseguramiento, consultoría, asesoría financiera, gestión de riesgos, impuestos y servicios relacionados. Nuestra red de firmas miembro en más de 150 países y territorios atiende a cuatro de cada cinco compañías del Fortune Global 500®. Conozca cómo las aproximadamente 264,00 personas de Deloitte generan un impacto que trasciende en www.deloitte.com.

Este documento sólo contiene información general, y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus afiliadas (en conjunto, la "red Deloitte"), presta asesoría o servicios profesionales por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la red Deloitte será responsable por cualquier pérdida que pueda sufrir cualquier persona que confíe en este documento.